

Parral, 17 de MAYO . de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.330.1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE VEHICULOS**”, ID 1754-23-LE13
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 2470 de fecha 07 de Mayo de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar el servicio de arriendo de vehículos, para suplir las necesidades de móviles de los distintos centros de atención dependientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-23-LE13, menor a 425 UTM denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE VEHICULOS**”.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes Ítems 214-05, “Administración de Fondos”, 215-22-09-003 “Arriendo de vehículos” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/AGG/DMT/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra